RESGUARDO INDIGENA HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 – 5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTÍCULOS 246 -330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, Y DEMÁS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL.

CERTIFICAN

Que la comunera KATHERIN DANIELA EPE CAMPO, identificada con C.C N° 1.059.606.832 expedida en Morales Cauca; laboro en el Cabildo Indígena del Resguardo Honduras prestando su servicio como COORDINADORA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), en el periodo con prendido entre el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023. Con eficiencia, puntualidad, amabilidad y sobre todo responsabilidad

se expide el siguiente certificado. La presente constancia se firma a los trece (13) días del mes febrero del 2025, para demostrar capacidad administrativa de conformidad con el Articulo 5 numeral 5.3 literal a la resolución 18858 de 2018.

URIEL CUCUPPA
C.C Nro. 1.059.601.612
Representante Legal

Morales, Calle 3 No. 1 – 41. E-mail: cabildodehonduras@hotmail.com

Powered by CamScanner

RESGUARDO INDIGENA HONDURAS
Autoridad Tradicional
Ley 89 de 1890 Art. 246 - 330 C.P.C. 1991
NIT. 817.002.251 – 5

MUNICIPIO DE MORALES CAUCA

LOS SUSCRITOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD TRADICIONAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE HONDURAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, Y LOS ARTÍCULOS 246 -330 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991, Y DEMÁS NORMAS REFERENTES A LA JURISDICCIÓN ESPECIAL.

CERTIFICAN

Que la comunera KATHERIN DANIELA EPE CAMPO, identificada con C.C N°1.059.606.832 expedida en Morales Cauca; laboro en el Cabildo Indígena del Resguardo Honduras prestando su servicio como COORDINADORA OPERATIVA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), en el periodo con prendido entre el 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. Con eficiencia, puntualidad, amabilidad y sobre todo responsabilidad

se expide el siguiente certificado. La presente constancia se firma a los trece (13) días del mes febrero del 2025, para demostrar capacidad administrativa de conformidad con el Articulo 5 numeral 5.3 literal a la resolución 18858 de 2018.

URIEL CUCUE PAJA
C.C Nro. 1.059.601.612
Representante Legal

Powered by CamScanner